

Coordinación

de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Luis Fernando Salazar. Ley de la Fiscalía General
* Rechaza Morena que Ley de la Fiscalía General fomente la figura del “fiscal carnal”
* AMLO va contra Reforma Educativa
* Advierte Coparmex que la nueva Fiscalía General carece de independencia real

**Miércoles 12 de diciembre de 2018.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/2018**

**HORA: 09:37**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Luis Fernando Salazar. Ley de la Fiscalía General**

**Luis Cárdenas (LC), conductor: Luis Fernando Salazar**, bueno, pues así las cosas ayer en el **Congreso**, en la **Cámara baja**, se aprueba ya esta Fiscalía, la **Ley Orgánica de la Fiscalía**.

Cuéntanos, hay muchas críticas, empezando por la **Coparmex**, siguiendo por la oposición, por el partido al que pertenecías hace hasta relativamente poco en torno a que esto es una especie de fiscal carnal, ¿lo es Luis Fernando?

**Luis Fernando Salazar (LFS), diputado de Morena:** No, difiero absolutamente de ello, Luis. El diagnóstico, por supuesto, es compartido por todos, a esta país le urge una Fiscalía eficiente, capaz de perseguir realmente los delitos, de procurar justicia para tantas víctimas que padecen hoy las cifras de impunidad que existen en México.

Respecto a lo que dice la Coparmex y también advertir que se trabajó como nunca de la mano con la sociedad civil organizada, con las ONG’s y todavía es un trabajo que va a continuar, existe un compromiso por parte de los legisladores de Morena y de todas las bancadas de retomar estos trabajos en el siguiente periodo ordinario de sesiones que será en el mes de diciembre, del próximo mes de febrero, perdón.

**LC:** Sí.

**LFS:** Yo te quiero exponer un punto, es importante respecto a lo que dice la oposición, en este caso lo que dice el PAN y es importante advertirlo.

El gobierno nuevo ya entró, entró a partir del 1° de diciembre y lamentablemente por una omisión legislativa, este Gobierno de la República nuevo no tiene un fiscal, tiene un encargado de despacho, tal como venía trabajando el último año del gobierno del presidente **Peña Nieto**, un encargado de despacho.

Y esto dificulta absolutamente todo, desde la asignación de un presupuesto para el próximo año 2019, hasta las facultades o hasta diseñar un nuevo modelo de Fiscalía a través de un plan de persecución penal que atienda la actividad delictiva, que combata los delitos y la incidencia delictiva en base a realidades.

Aquí hay un cambio de modelo, es lo que no han terminado, de lo que quieren hacer oídos sordos muchos compañeros de la oposición.

El artículo que está dando origen a esta Ley Orgánica de la Fiscalía General Autónoma que se aprobó el día de ayer, Luis, es el artículo 102 constitucional, es un artículo que votó a favor el PAN, que votó a favor el PRD en febrero de 2014 en la famosa llamada reforma política-electoral que se dio en el Senado de la República.

Y a partir de ese entonces, desde el 2014 se establecía la necesidad de crear una nueva Ley Orgánica de la Fiscalía y no se hizo, no se hizo hasta ahorita. Entonces, estamos frente a un problema real.

**LC:** Dime algo, en este problema real, dices, es un cambio de modelo, viene un nuevo fiscal, es un hombre poderosísimo o una mujer poderosísima, ¿cómo se va a elegir a este hombre o mujer poderosísima?, ¿por qué digo poderosísima? Pues porque va a durar nueve años en el cargo, es transexenal, de alguna manera se esperaba que tuviera un poco más de independencia, pero bueno, ahí es lo que ha quedado en el debate.

Y particularmente, Luis Fernando Salazar, ¿qué papel juega el hoy encargado de despacho, nada más y nada menos que **Alejandro Gertz-Manero**?

**LFS:** Bueno, ahorita, empiezo por lo último, el encargado de despacho tiene las facultades de encargarse, de nada más atender la oficina, digamos, de atender lo urgente, lo inmediato, pero no tiene las facultades de desarrollar o no tiene las facultades de desarrollar un plan de persecución penal y llevar un régimen de transición hacia la Fiscalía que requerimos.

¿Qué es lo más importante de todo esto? La elección de los posibles candidatos o aspirantes la da el Senado, es una facultad que tiene designado el **Senado de la República**.

El proceso está de la siguiente manera, tiene 20 días para que le Senado integre, el Senado, otro poder, integra una lista de hasta diez, de mínimo diez candidatos al cargo y esta lista tiene que estar aprobada por dos terceras partes del Senado, no del Ejecutivo.

Después envían esta lista al Ejecutivo federal para que en un lapso máximo de diez días formulen y regresen la terna para que el Senado la reciba y los integrantes del Senado (inaudible) de entrevistas a través de la **Comisión de Justicia** y por supuesto del Pleno con los senadores y se aprueba mediante las dos terceras partes.

También para su remoción, Luis, no lo puede hacer solo el Ejecutivo. Las facultades están previstas en la Ley y el Senado puede objetar esta remoción dentro de los diez siguientes a los que se dé.

Lo que te quiero decir es que totalmente cierto, no es cierto que sea un fiscal carnal ni que exista nada más el deseo del Ejecutivo de poner a quien pone y a quien quita. Siempre en todo el proceso lo acompaña el Poder Legislativo a través de la Cámara de Senadores.

**LC:** Ok, ahora bien. Ha sido también muy cuestionada, Luis Fernando Salazar, la figura del coordinador, este coordinador dice, por ejemplo, **Martha Tagle**, si no me equivoco, la diputada Martha Tagle, que podría tener mucha fuerza, inclusive a veces hasta más fuerza que el fiscal, es algo así como un vicefiscal o como una figura que estará ahí muy atenta a los movimientos del mismo fiscal.

Podría ser, digámoslo, la mano que mece la cuna, el poder realmente tras el trono, ¿es así?, ¿cómo ves esta figura en particular, la del coordinador que ha sido tan cuestionada?

**LFS:** Es una figura que ha sido cuestionada, que ha sido polémica y que está considerada como parte de… para fortalecer una Fiscalía de transición, que eso ahorita voy a contestar una pregunta que me faltó hacerlo.

Para cubrir ausencias eventuales que se tuvieran que llegar a dar por parte del fiscal y que por supuesto que no... se tiene que establecer lineamientos para que no sea el fiscal.

Este coordinador cubre al fiscal en muchas de las labores administrativas, pero ciertamente no será el fiscal y ciertamente es una de las figuras que causó más polémica, pero que además él no pasa por el proceso de la designación y tampoco pasa por lo que tiene que pasar el fiscal.

Te quiero decir que este es tema...

**LC:** Sí, es que ese lo pueden designar como que más automático, ¿no?, ese si no tiene ningún contrapeso democrático.

**LFS:** Está hecho para cubrir ausencias porque en todo momento, pues no se puede estar en una Fiscalía sea cualquier inclemencia, pero no significa que él se vaya a quedar de fiscal.

Lo que sí te quiero decir, es parte de los compromisos que se tiene por parte de la **Cámara de Diputados** y los legisladores con las organizaciones civiles.

En el mes de febrero van a empezar a ocurrir dos cosas, vamos a empezar a armar un proyecto de reforma legal para incorporar a la ley que se aprobó ayer y ahorita te voy a decir, vas a decir ¿por qué si la aprobaron ayer le van a hacer modificaciones?

Todas las modificaciones que consideramos van a servir para fortalecer el nuevo modelo, el nuevo modelo de Fiscalía General.

Esta Ley Orgánica establece un artículo transitorio y un régimen transitorio muy relevante porque da un lapso de un año para que se elabore un diagnóstico y en este diagnóstico se va a determinar qué artículos constitucionales hay que reformar.

**LC:** Ok.

**LFS:** Mira, yo te quiero decir, vamos a pasar de tener una Procuraduría General de la República obsoleta, pesada, cara, a una Fiscalía General que mediante un plan de persecución penal va a perseguir y combatir los delitos en base a realidades, no en base a lo que diga alguien en un escritorio.

Segundo este cambio de régimen implica un proceso de transición bajo tres premisas que son la planeación, la gradualidad y el orden.

Entonces, pues ¿qué va a pasar? Hay que ver al personal, sus capacidades, los casos que tiene la hoy Procuraduría, que dicen están con el régimen anterior, con el régimen oral penal acusatorio y todo esto se tiene que ir inventariando y entonces, en un año este fiscal, el primer fiscal nos va a decir: "Oye, a este modelo le está faltando esto" y quizá no sólo hay que mover el artículo 201 constitucional.

De hecho, ya hay organizaciones de la sociedad civil, se habla de que hay que mover otros dos artículos, pero ante esta urgencia de empezar a definir qué era primero, el huevo o la gallina, pues tuvimos que entrarle con el régimen constitucional que nos dejaron legislaturas anteriores, que por una omisión y una irresponsabilidad legislativa no le entró nadie.

Y con un nuevo gobierno y tampoco es justo y correcto que el nuevo gobierno entre con un encargado de despacho.

**LC:** Oye, ahí está. Luis Fernando Salazar, finalmente, ¿cuánto tiempo pasará de aquí a que tengamos ya finalmente el fiscal para cerrar? y por lo que te escuchaba hace un momento, pues sí, sí hay una posibilidad de que **Gertz-Manero** pudiera hacerlo si está dentro de las propuestas, ¿no?

**LFS:** Mira, el tema depende, es que van a ser muchos los que van a ser las propuestas, nada lo impide, pero va a ser una lista de mínimo diez.

¿Para cuándo va a estar? Yo calculo al haberse aprobado el día ayer, esto va a tomar a principios de enero la designación por parte del Senado.

**LC:** Muchísimas gracias, Luis Fernando Salazar, te aprecio la comunicación en este espacio.

**LFS:** Gracias a ti, Luis. **Duración 10’19’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 07:45**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**Rechaza Morena que Ley de la Fiscalía General fomente la figura del “fiscal carnal”**

En entrevista para la Primera Emisión de Enfoque Noticias**, Rubén Cayetano, diputado de Morena, secretario de la Comisión de Justicia,** platicó con Mario González sobre la Ley Orgánica que crea la Fiscalía General de la República.

En ese sentido, calificó como falso los dichos que aseguran que esta nueva ley proponga la figura del fiscal a modo, del “Fiscal Carnal”; ya que aseguró se trata de un discurso leguleyo-político que llevaron a cabo los diputados del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

Explicó que este nuevo modelo de ley garantiza la autonomía, ya que el fiscal no será designado por el presidente; sin embargo, no rechazó que éste tenga participación.

Cayetano dijo que esta ley lanzará una convocatoria, posteriormente se elegirán diez nombres de los cuales el poder ejecutivo designará tres para finalmente el senado defina al jurista que ocupará la responsabilidad de procurar justicia en México. **ar/m**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 05//11/18**

**HORA: 06:19 AM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Crece la pugna entre Morena y oposición por la ley de sueldos**

La confrontación entre Morena y los grupos parlamentarios de oposición, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados por la decisión del Poder Judicial de frenar la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos se agudizó este martes.

Mientras el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, instó a los ministros a rectificar esa determinación, actuar con cordura y ajustarse al plan de austeridad republicana puesto en marcha por el **Presidente Andrés Manuel López Obrador**, PRI y PAN en la Cámara de Diputados respaldaron en forma abierta la postura de ministros, magistrados y jueces de conservar el monto de sus salarios y no someterse a la ley reglamentaria del artículo 127 constitucional.

En el Senado, el coordinador de la bancada del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, rechazó lo que a su juicio es un clima de linchamiento contra el Poder Judicial propiciado por el gobierno y su partido, y condenó que se aliente la destitución y las agresiones contra jueces y magistrados.

Afirmó que estos hechos vulneran la división de poderes en pro de un centralismo autoritario que no ayuda al desarrollo y la paz del país.

En conferencia de prensa, el vocero de la bancada de Morena, senador Salomón Jara, reiteró que la acción de inconstitucionalidad contra la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos que presentaron PAN, PRI, MC y PRD fue redactada por el propio ministro ponente Alberto Pérez Dayán y su compañero Jorge Pardo Rebolledo, quienes organizaron a la oposición para presentar ese recurso que les permite mantener sus megasalarios y otros privilegios.

Monreal explicó que el Senado presentó un recurso de reclamación ante la decisión del ministro Pérez Dayán de suspender la ley al dar entrada a la acción de inconstitucionalidad, ya que ello es ilegal.

Nosotros estamos recurriendo al pleno de la Corte para que los ministros rectifiquen el trámite de otorgar la suspensión y planteamos que puedan caminar hacia la cordura, que recobren su ecuanimidad y se alejen de la confrontación, dijo el coordinador morenista.

En entrevista aparte, Osorio Chong manifestó que no quieren que haya intromisión de un poder en otro. Lamentó que el presidente de la mesa directiva del Senado, Martí Batres, haya presentado un recurso contra el ministro Pérez Dayán, ya que estando en sus facultades ni siquiera lo consultó con el resto de partidos, sólo con la mayoría de Morena.

Las posturas fueron similares en el recinto de San Lázaro. Enrique Ochoa Reza, ex presidente nacional del PRI e integrante de la bancada del tricolor, expuso que en materia de remuneraciones públicas los integrantes del Poder Judicial tienen razón. Constitucionalmente el artículo 94 establece que las remuneraciones que perciban por sus servicios no podrán ser disminuidas durante su encargo.

El ex dirigente priista sostuvo que no se pueden cambiar las percepciones de los integrantes del Poder Judicial y pidió definir puntualmente que la remuneración no es sólo el salario, sino también una serie de prestaciones sin dinero que están enlistadas en la Constitución y que hacen que el ingreso remunerado del presidente de la República sea mucho mayor a su salario.

Juan Carlos Romero Hicks (PAN) manifestó que el Ejecutivo Federal está obligado a respetar el derecho de todos los ciudadanos, incluidos ministros, magistrados y jueces. El guanajuatense, en tono de burla, dijo que para él el ganso está cansado. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 07.20**

**NOTICIERO: López Dóriga Digital**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: López Dóriga**

**0**

**AMLO va contra Reforma Educativa**

Desde Palacio Nacional, el **presidente Andrés Manuel López Obrador** indicó que este miércoles presentará la iniciativa contra la Reforma Educativa para designar la educación gratuita en todos los niveles escolares.

El eje del proyecto será que ningún joven se quede sin estudiar, sobre todo en los niveles medio superior y superior “con el pretexto de que no pasaban el examen de admisión”, pues de acuerdo con AMLO, la realidad es que las instituciones no tienen los recursos suficientes para albergarlos a todos los aspirantes. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 07:58**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Plan de educación cancelará el INEE: Esteban Moctezuma**

**El secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán**, detalló que el plan nacional de educación del gobierno el presidente Andrés Manuel López Obrador incluye la cancelación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y la creación del Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación.

Plantea que esta instancia se dote de las más amplias competencias dentro de las que se incluye la determinación de estándares e indicadores de resultados de certificación de desempeño de los actores de la educación para utilizar esta información y emitir los lineamientos de la capacitación magisterial y la formación docente. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 07:50**

**NOTICIERO: SDP Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Televisa**

**Advierte Coparmex que la nueva Fiscalía General carece de independencia real**

La **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)** criticó la aprobación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, al considerar que no garantiza la creación de una institución autónoma y eficiente.

En un comunicado, el organismo señaló que la ley “está destinada a ser derogada en un corto periodo de tiempo” ya que no se reformaron artículos constitucionales para permitir la formación de una Fiscalía “moderna” y “con un marco jurídico con visión de largo plazo”.

“Aunque la legislación aprobada establece que el titular de la FGR podrá designar directamente a los nuevos fiscales especializados en materia de delitos electorales, combate a la corrupción, derechos humanos y asuntos internos, esto sirve de poco, pues se mantiene la dependencia directa del Fiscal General de la República al Ejecutivo Federal”, apunta la Coparmex.

Además, advierten que el presidente de la República podrá remover al fiscal general “sin causa que lo justifique” y de manera discrecional, sin autorización del Poder Legislativo, “lo que de forma irremediable minará su independencia y margen de actuación para perseguir delitos sin distinción ni consigna”.

“Es evidente que si el Presidente de la República decide, como lo ha venido anunciando, otorgar indulgencia a los que cometieron delitos de corrupción antes del 1 de Diciembre de 2018, el Fiscal General de la República tendrá que someterse a esa decisión política, puesto que no hacerlo implicaría la cesación de su encargo, en el consecuencia, la sustitución del Fiscal Anticorrupción”, agregan.

Por todo lo anterior, la Coparmex señaló que seguirá “liderando” junto con otras organizaciones civiles la lucha por instaurar una fiscalía verdaderamente independiente, como es “la aspiración democrática de miles de mexicanos”. **ys/m.**

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Mario Delgado: Recibirán iniciativa de derogación de la Reforma Educativa
* Juan Carlos Romero Hicks: Abrogación de la Reforma Educativa / Fiscal General de la República
* Pilar Ortega: PAN votó en contra de la ley que crea la Fiscalía General de la República
* Se reorientará el gasto corriente a la inversión: Urzúa
* Diputado del PRD confía en lograr mayores recursos para municipios
* Senado dará prioridad a iniciativa de AMLO contra Reforma Educativa
* Senado citará a Moctezuma Barragán para que detalle nueva Reforma Educativa
* Anuncian programa para repatriar a migrantes… por Navidad
* Alerta ONU a México por plan de extender prisión preventiva

**Miércoles 12 de diciembre de 2018**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 07:47 AM**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Mario Delgado: Recibirán iniciativa de derogación de la Reforma Educativa**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor**: Llega por Cámara de Diputados esta iniciativa de reforma. **Mario Delgado, coordinador de los diputados de Morena**, buenos días.

Mario Delgado (MD), coordinador de los diputados de Morena: Hola, Ciro. ¿Cómo estás? Buen día.

**CGL**: Llega por el lado de Cámara de Diputados y obviamente va a tener el respaldo total de ustedes.

**MD**: Pues sí la estamos esperando, Ciro, ay más o menos no había platicado el secretario Esteban Moctezuma cómo viene, hay que conocer los detalles, en el trascurso del día llegará a Cámara y mañana la vamos a presentar.

**CGL:** Es reforma constitucional, van a requerir dos terceras partes de los votos.

**MD:** Así es, hay que construir acuerdos. Los diputados y diputadas de la coalición PT, PES y Morena no tenemos la mayoría calificada, somos 312, entonces tenemos que construir acuerdos con otros partidos para tener los 334 votos que necesitamos.

**CGL:** Difícilmente lo sacarán en lo que quede de periodo, digamos de aquí a Navidad, en esta semana y la próxima, van a estar muy concentrados además con el tema del presupuesto...

**MD:** No, imposible.

**CGL**: ... esto se va hasta febrero.

**MD:** Sí, se va hasta febrero, ya inclusive en estos días no nos da, como tú sabes, ya el sábado recibimos el Paquete Económico 2019 y ahí nos vamos a volcar en ese tema se nos van ya las dos últimas semanas del año en eso.

**CGL**: Entonces esto, ¿las reformas a las leyes educativas se van para febrero?

**MD**: Se van para febrero, sí, ya este periodo no nos da tiempo.

**CGL:** Bueno.

**Manuel Feregrino (MF), conductor:** Mario, buen día. Te saluda, Manuel Feregrino. Hoy en la tarde tienen reunión precisamente ustedes diputados y senadores, a las 6:00 está programado en la agenda del presidente reunión con el presidente López Obrador, Palacio Nacional el tema, evidentemente es lo que has mencionado, el tema del presupuesto y preguntarte directamente si ya está liberado el presupuesto o le informarán eso al Presidente para los programas sociales, que es lo que ha provocado tantos movimientos en otros rubros.

**MD**: Bueno está en los últimos detalles, el equipo económico, justamente hoy a las 9:00 nos visita el doctor Carlos Urzúa en la Cámara de Diputados, entramos en su proceso de ratificación, hoy comparecerá ante comisiones de Hacienda, mañana pasa al pleno su ratificación y el sábado a las 5:00 de la tarde tenemos ya el acuerdo para que vaya a entregar a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2019.

**CGL**: Sábado 5:00 de la tarde.

**MD:** Sábado, 5:00 d la tarde se entrega el paquete en Cámara de Diputados por parte del secretario de Hacienda.

**CGL**: Bueno. ¿No tienen más información, no tienen más información todavía?

**MD:** No, bueno la información general, los compromisos que ha hecho el Presidente...

**CGL:** Si, sí.

**MD**: ... que no habrá aumento de impuestos, se mantendrán los balances fiscales, se detiene esta tendencia de deuda que hubo en la anterior administración, viene ya todos los ahorros del ejercicio de austeridad que se está haciendo en toda la administración pública y viene mayor inversión en dos rubros: en la gente, a través de los programas sociales, y en infraestructura con los programas como el Tren Maya o como la refinería. Entonces viene mayor inversión, que va tener un impacto muy favorable en la economía.

**MF:** Entonces presupuesto para todos los proyectos ofrecidos, no va a quedar uno pendiente para los siguientes años.

**MD**: Sí, vamos a ver, son 25 proyectos prioritarios. Hay que recordar que no en todos necesitas el presupuesto del 100 por ciento en el primer año, por ejemplo, de infraestructura tarda un poco en arrancar, necesitas tenerlos proyectos ejecutivos en los que va arrancando la infraestructura y más adelante de requerir montos mayores; hay programas sociales que van a arrancar al 100 por ciento en cobertura como el de Adultos Mayores, que se va al doble la pensión, las becas que hoy está anunciando el Presidente de la República con el programa e Jóvenes Construyendo el Futuro.

Yo entiendo que esos programas básicos, los más importantes, sí vienen con su presupuesto al 100 por ciento.

Y se atiende también otras presiones muy importantes que hay, como el tema de presiones, de tensiones, perdón, participaciones de estados y municipios que van a crecer, va a haber más recursos para los estados y municipios, tenemos una presión muy importante en el costo financiero de la deuda, en fin, todo eso se va a atender y se va a tener estabilidad económica,

**CGL**: Bueno. Pues muchas gracias, gracias, Mario.

**MD:** Gracias, Ciro.

**CGL:** Entonces en la tarde, 5:00 de la tarde el sábado reciben...

**MD**: EN la tarde... sí, el sábado a las 5:00 recibimos el Paquete Económico y hoy a las 5:00 de la tarde tenemos reunión con el Presidente en Palacio Nacional.

**CGL**: Con el Presidente y obviamente con el secretario de Hacienda.

**MD**: No sé si va a estar el secretario de Hacienda, sí sé que... hay varios temas no solo el presupuesto, Ciro.

**CGL**: No solo es presupuesto, muy bien.

**MD:** Hoy, hoy, por ejemplo está presentando la Reforma Educativa, sí vamos a hacer un balance de dónde vamos en la agenda.

**CGL**: Gracias, Mario.

**MD:** Gracias a ustedes, Buen día.

**MF**: Buen día. **Duración: 05’ 13” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 09:08 AM**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Juan Carlos Romero Hicks: Abrogación de la Reforma Educativa / Fiscal General de la República**

**Luis Cárdenas (LC),** conductor: Le aprecio a Juan Carlos Romero Hicks que nos tome esta llamada telefónica, ahora sí que por varias vías, por dos temas fundamentales en estos momentos y que amanecemos con él, ya sabíamos desde ayer que esto iba a suceder y es la abrogación del envío de la iniciativa para derogar, para destruir, para no dejar ni una coma a la reforma educativa que firmó -hace unos momentos- el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Aprovecho, si me permites, **Juan Carlos Romero Hicks**, para preguntarte sobre este tema, porque tú fuiste uno de los grandes impulsores de la reforma, que trabajaste mucho esa reforma en su momento, durante la Legislatura pasada como senador en ese momento.

Juan Carlos Romero Hicks, ¿cómo estás? Muy buenos días.

Juan Romero Hicks (JRH): Luis, muy buen día. Gracias por la oportunidad de conversar.

**LC:** Cuéntame qué opinas al respecto de esto, ¿se abrogrará la Reforma Educativa?

**JRH:** Estamos por recibir el paquete...

**LC:** Ajá.

**JRH:** ...en la Cámara de Diputados, habrá que estudiarlo con detenimiento, porque las afirmaciones de que todo se quita son inexactas.

Y tuve el privilegio de participar en la Reforma Educativa y fui el primero en criticarla y en defenderla porque siempre es un proceso de mejora continua.

En la educación no hay punto final, hay punto y seguido, punto y aparte y necesitamos construir con mayor profundidad y con mayor amplitud.

De una primera lectura, encuentro elementos que pueden ser valiosos. Sin embargo, otros que son de gran preocupación.

Por ejemplo, primero, el derecho a que los alumnos tengan un maestro idóneo, no lo veo. Segundo, el derecho de que los maestros sean evaluados de manera imparcial, tampoco lo estoy viendo.

Tercero, el hecho de que quieran desaparecer el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación me parece grave y muy lamentable, es un error, porque están desmantelando a la máxima autoridad en materia de evaluación educativa.

Este presidente no entiende de instituciones. Hoy lo que se requieren son contrapesos.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación claro que hay que revisarlo y siempre será perfectible, pero es el contrapeso para las evaluaciones, para su diseño, su aprobación y si esto queda en una simulación que no busque el perfeccionamiento de la atención del interés superior de la niñez, de tener los mejores instrumentos educativos para evaluar, no va a satisfacer las necesidades del país.

Sin duda que necesitamos una alianza completa con los padres de familia y con los maestros y en esto hay que construir muchísimo.

En la educación hay tres aspectos que nunca finalizan, primero, el modelo educativo; segundo, el modelo de evaluación tanto de alumnos como de maestros, de autoridades y de directivos y tercero, la parte de la formación.

Es como un tripié, en el que se necesita, uno, la evaluación y que tenga aceptación para poder mejorar el sistema educativo.

Segundo, la formación del maestro desde su formación inicial hasta su ingreso, permanencia, reconocimiento, promoción y una jubilación digna, que esta parte final está pendiente...

**LC:** Ajá.

**JRH:** Y por otro lado, tiene que haber estímulos, entonces, me gustaría estudiarlo a conciencia porque expresiones generales de que no queda una sola coma, son irresponsables, eso ya sabemos que son poco lógicas, que se usaron en campaña.

Y éste es un tema tan importante que ocupa y preocupa a toda la población, que necesitamos ver la transición en su momento, por ejemplo, si desaparece el INEE, que me parece un error grave, el desconocimiento de lo que es contrapeso del Estado Mexicano, habría que ver la confusión, porque...

**LC:** Ahora bien, Juan Carlos, perdón que te interrumpa aquí, pero es que son minoría, tuvieron ahí un éxito tratando de unirse y bloquear por un momento un tema, pero son una minoría, una minoría raquítica, lo vimos ayer con el tema del fiscal.

El PRI, ahora sí que apoyó hasta la Fiscalía, ahorita le entramos al tema, pero eso te lo digo, a ver, lo dijo Mario Delgado: "no va a quedar ni una coma"; lo dijo el presidente de la República, López Obrador, vamos a eliminar toda esa reforma y ahorita lo que acaba de decir es compromiso cumplido, maestros y maestras de México.

O sea, ahora sí que totalmente podrá ser demagógico, populista. Podrá ser una situación muy muy lamentable, pero la idea que al menos parece estar vigente, presente y que además se siente mucho de la 4T es que no quede ni una coma.

De verdad, ¿crees que va a quedar algo?

**JRH:** Sí, en el mensaje que dio el secretario Esteban Moctezuma se rescatan varios aspectos que no traían en el discurso.

**LC:** A ver.

**JRH:** Y están aprendiendo. Por ejemplo, se debe consolidar el interés superior de la niñez. Se debe tener una formación más integral desde el punto de vista de los docentes.

Se debe de consultar más en el principio educativo a toda la población, pueden tener elementos positivos.

La forma en que lo expresan es mentirosa y es demagógica, hay que leerlo con cuidado. Sin embargo, sí veo un intento sistemático del Presidente...

**LC:** OK:

**JRH:** Que no entiende de instituciones, que no escucha y que quiere todo dogmático y que quiere desmantelar a instituciones autónomas.

Por supuesto que el INEE puede transformarse, el INEE puede mejorar, pero desparecerlo con una situación de evaluación para que la Secretaría concentre todo esto, se va a poner en muchas tentaciones.

Parte del intento de los últimos años es quitar una estructura clientelar corrupta y corruptora de un sindicato que había dejado de ser sindicato y se ha convertido en patrón y no quiero generalizar, quiero separar lo que es el maestro de lo que es el sindicato.

**LC:** Sí.

**JRH:** El sindicato tiene como función el estudio, el mejoramiento y la defensa de los intereses de los trabajadores.

Mi admiración reverencial, mi gran reconocimiento a los maestros. Lamentablemente algunos fueron perseguidos, la forma en que lo están expresando no es la apropiada.

Vamos a estudiar con toda profundidad la iniciativa.

**LC:** Ya platicaremos al respecto, si me permites, ya una vez que les llegue allá al Congreso.

Oye y ayer, justamente sobre el otro tema, la Fiscalía queda, lo que llaman ustedes, un fiscal carnal.

Platicábamos más temprano con Luis Fernando Salazar, que de hecho fue panista hasta hace relativamente poco y él nos decía que no, que no hay tal tema del fiscal carnal y que más bien esto se tuvo que hacer por la urgencia de que ya se llevara a cabo la Fiscalía, que ya este gobierno entrara con una Fiscalía y que no estuviera esta institución acéfela. ¿Qué nos dices Juan Carlos Romero Hicks?

**JRH:** Un mal diagnóstico y un pésimo tratamiento.

Vamos a tener posiblemente un fiscal chimuelo, un fiscal a modo y un fiscal que no sirve. A mí me tocó coordinar el proceso anticorrupción en el Senado de la República los últimos cuatro años.

¿Qué es lo que no viene? Por ejemplo, primero, no toca una reforma al Artículo 102 de la Constitución, eso es lamentable, porque no es una Fiscalía autónoma.

Necesitamos que las personas que estén ahí pasen cuatro pruebas, primero, la prueba de la honestidad.

Segundo, la prueba de la independencia; tercero, la del carácter y cuarto la de la formación profesional. Muy probablemente estarían en riesgo estos cuatro aspectos.

Lo que hacen es una \*falsa iniciativa que será adicionada por Morena, de un diagnóstico incompleto en donde no se tienen contrapesos.

Ellos, por ejemplo, no tocan el perfil del fiscal, se debe revisar el proceso de su nombramiento, eventualmente el proceso de contrapeso de su remoción.

No se tocan aspectos de varias fiscalías que son muy importantes y que las están desapareciendo.

Crean un coordinador que es como la segunda autoridad, sin evaluación y con una serie de atribuciones muy excesivas.

Al nuevo fiscal le otorgan la facultad de hacer el plan de persecución y que éste sea el que decida y el Presidente, nuevamente, en una forma exagerada señala que nada más porque va a llegar un nuevo fiscal, ya se nos olvidó el tema.

Entonces, hoy Morena demuestra una vez más con cerrazón y con imposición porque habiendo hecho a un lado la posibilidad de modificar el 102 de la Constitución que sería cirugía de corazón abierto no cirugía plástica.

Se hicieron consultas en parlamento abierto. Más de 300 organizaciones de la minuta del Senado hicieron contribuciones y ya cuando teníamos todo listo, el miércoles de la semana pasada, incluyendo reservas de Morena, el Presidente de la República les da un manotazo y les instruye, lo cual es muy peligroso.

Una presidencia imperial hegemónica que quiere convertir el Poder Legislativo en un Poder Legislativo a modo porque no se ha tocado una sola reforma.

Morena tenía al menos tres reservas y nosotros teníamos más de 10, en donde queríamos contribuir y había un proceso para eso, pero las malas prisas, la falta de oficio y sobre todo la soberbia, les está ganando.

**LC:** Claro.

**JRH:** Va quedar una Fiscalía a modo, una Fiscalía incompleta y no vamos avanzar, nosotros no vamos a bajar la guardia...

**LC:** OK.

**JRH:** Vamos a insistir y lo hicimos desde el Senado, en noviembre de hace dos años y recientemente con esta iniciativa, primero hay que tocar el Artículo 102 de la Constitución, hay que revisarlo a fondo...

**LC:** Ya.

**JRH:** Segundo, hay que rediseñar esta ley que lamentablemente no es una solución para el país.

**LC:** OK. Finalmente, Juan Carlos Romero Hicks te preguntaría, hay muchas organizaciones que se han manifestado en torno a la figura del hoy encargado de despacho Alejandro Hertz Manero y comienza a haber voces que hablan de la posibilidad que él pudiera inclusive convertirse en el Fiscal General de la Nación, es un proceso todavía un tanto complejo. Qué dices al respecto del tema, qué opinas sobre Hertz Manero.

**JRH:** Lo conocí cuando fui gobernador, fue una colaboración cercana y valiosa con él, en su momento tuvimos un trabajo compartido, además lo conozco por el medio académico porque era rector de una institución académica seria en la Ciudad de México.

**LC:** Sí.

**JRH:** Pero regresando a lo que ahora sería la Fiscalía, éste va a ser un proceso muy complejo porque el Senado de la República va a tener que generar al menos 10 nombres que turnará a la Presidencia de la República.

El presidente, de esa lista, hace una primera terna y luego de ahí en adelante ya corren la suerte parecida a los ministros de la corte donde requieren mayoría calificada.

Si en la primera terna alguien queda, se resuelve; si no, se hace un segundo turno y eventualmente de la lista que tiene el presidente, en un tercer momento designaría al fiscal.

Pero no va a ser una Fiscalía independiente, lamentablemente el estilo del nuevo presidente nos da un mensaje de que el estado soy yo, el pueblo soy yo, el ciudadano soy yo y el especialista soy yo.

Necesitamos pasar los blindajes, para que realmente se reconstruyan o que mejoren las instituciones. Lo vemos este tema de intento sistemático como ahora desmantelar el Instituto Nacional de Evaluación de Educación, no tienen noción de estado, no tienen noción de fundar instituciones, es un tema muy complejo.

**LC:** Muchísimas gracias Juan Carlos Romero Hicks estamos al habla, si nos permites.

**JRH:** Gracias, muy buen día.

**LC:** Gracias, buenos días. **Duración: 12’ 23” ar/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12//12/18**

**HORA: 07:34 AM**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 1000 AM**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Pilar Ortega: PAN votó en contra de la ley que crea la Fiscalía General de la República**

**Mario González (MG), conductor:** Y también tengo en la línea telefónica a **Pilar Ortega Martínez, diputada pero del Partido Acción Nacional, presidenta de la Comisión de Justicia**, la presidenta.

Y pues fuertes críticas hacia lo que fue aprobado el día de ayer por la Cámara de Diputados.

Pilar Ortega (PO), presidente de la Comisión de Justicia en Cámara de Diputados: Sí, ¿cómo estás? Muy buenos días y un saludo a también a tu auditorio.

**MG:** Igualmente.

**PO:** Sí, en efecto, pues ayer fue aprobada esta ley. El Partido Acción Nacional votó en contra tanto en lo general como en lo particular y las razones, la primera es y lo hemos dejado muy claro, ya desde hace varios meses, no solamente en esta Legislatura sino en la anterior, la necesidad de reformar el 102 Constitucional y qué lamentable que hoy que el partido mayoritario tiene la posibilidad de impulsar una reforma constitucional en un tema tan sensible, tan importante para la procuración de justicia, cuando ellos mismos en la Legislatura anterior coincidían en la necesidad de reformar el 102, pues hoy simplemente se nieguen.

Y ése es un problema, bueno, es una situación de entrada, porque el 102 todavía mantiene aspectos muy importantes en donde sujetan al fiscal general al Ejecutivo.

El caso de la remoción será por parte del Ejecutivo y el nombramiento sale del Senado pero interfiere el Ejecutivo con una terna.

**MG**: Pero eso habría, nos decía el diputado que esta terna parte de 10 propuestas del Senado.

**PO:** Del Senado, sí, efectivamente, pero de esas 10 propuestas el Ejecutivo escoge y creo que ahí deberíamos ya evitar que hubiera una participación del Ejecutivo, porque justamente la construcción de una Fiscalía General se da justamente por la necesidad de tener un órgano autónomo que no tenga sumisión al Poder Ejecutivo, que no tenga una vinculación y que se evite esa acción política del Ejecutivo sobre la Fiscalía.

Pero además está el perfil, un perfil muy laxo y muy acotado en donde no se... Imagínate, un órgano constitucional autónomo que tiene toda la facultad para perseguir el delito en el país y entonces tenemos que subir el nivel de fiscal.

Entre otras razones, por ejemplo, una sujeción a un partido político, aunque los partidos políticos no está previsto dentro del perfil que marca la Constitución y esto creo que es algo que las propias organizaciones de la sociedad civil han marcado como la gran necesidad de reformar este Artículo para darle una autonomía real y una independencia real, pero también para generar aspectos de mejora del perfil.

Bueno, creo que nadie puede negar que es necesaria esta reforma y sin embargo hoy Morena dijo no se puede, vamos a sacar una ley y ahora tenemos la ley en la mesa.

Nosotros, de entrada, dijimos es importantísimo reformar el 102, pero vamos a revisar cómo está la ley y entonces hicimos un ejercicio en la Comisión de Justicia.

Se platicó con todas las fuerzas, incluida Morena, para trazar una ruta de aprobación de la ley y acordamos tener un encuentro con sociedad civil bajo el mecanismo de parlamento abierto, donde se recibieron una serie de propuestas muy importantes y que además, incluso participaron las organizaciones que trabajaron con ellos en la redacción de la iniciativa y nos ilustraron sobre algunos aspectos que faltan en la construcción de esta ley y que son muy relevantes.

Y a partir de ello se construyó un documento en donde varias fuerzas políticas recogían ciertas propuestas de la sociedad civil y acordamos que dentro de la sesión de la comisión éstas serían valoradas, analizadas y si procedían, pues se aprobarían.

Sin embargo, pues la respuesta de Morena fue no, no se mueve absolutamente ni una coma de la ley y es muy lamentable porque la intención de la oposición era justamente generar un documento lo más, bueno, que pudiera servir a los mexicanos, que pudiera servir a la procuración de justicia y sin embargo, se negó esta posibilidad.

Esta cerrazón de no aceptar absolutamente ningún cambio y de más que atender en su responsabilidad como Cámara revisora, que tenemos una obligación de revisar, mejorar, perfeccionar los instrumentos que llegan con nosotros, estemos atendiendo o, bueno, se está atendiendo a una voz que les dice "necesito que la termines rápido porque quiero tener fiscal pronto".

**MG:** Ajá.

**PO:** Por encima del proceso legislativo, por encima de la construcción de una posible negociación para poder mejorar esta reforma y no es la manera.

Entonces, esto ya de suyo es un problema que tiene hoy el Congreso, en donde parece que quisiéramos sacar todas las leyes y todas las reformas en muy poco tiempo sin análisis, sin discusión y generando problemas, como esta ley va a tener problemas jurídicos importantes.

**MG:** ¿Hay una mejora en el diseño institucional al menos o estamos dando pasos para atrás?

**PO**: Bien, se trató de construir un modelo que creo que es el modelo que marca la reforma constitucional, pero en el modelo, creo que prevalece, tiene faltantes importantes.

Una de las cosas que no se puso en la mesa es la ausencia de fiscalías especializadas tan importantes, como por ejemplo, la Fiscalía para la persecución de delitos de delincuencia organizada.

Y me parece que (inaudible) es el Artículo 14 de esta ley en donde se conoce la estructura, un fiscal general, un coordinador, la Fiscalía de delitos de corrupción, la Fiscalía contra delitos electorales, la Fiscalía de Derechos Humanos, coordinaciones y unidades y no está la Fiscalía para la atención de delincuencia organizada, no está la Fiscalía contra delitos de violencia contra las mujeres y trata, no está la Unidad antisecuestro, etcétera.

Entonces pareciera que estos delitos tan importantes no están en la línea de persecución de la Fiscalía y después hay una cuestión de los delitos que el fiscal podrá crear las fiscalías que considere necesario, así la dejan, así dejan el tema de la delincuencia organizada, a ver si el fiscal...

**MG**: Tiene la voluntad de hacerlo o no.

**PO:** Quisiera crear... Exacto, cuando destruyo la delincuencia organizada, eso no está a discusión de deliberación y debería ser la prioridad.

Bueno, esto es un tema que nosotros apuntamos, el tema de violencia contra las mujeres que lo diluyen en una Fiscalía de derechos humanos y estos son problemas importantes.

Por eso, la pregunta es si se trató de construir un modelo adecuado de persecución o se omiten delitos de gran relevancia y que hoy nos están atacando de manera sistemática y permanente en la seguridad, en la estabilidad, en México.

Nos preguntamos entonces qué modelo se quiso construir.

Ese es un tema, otro tema tiene que ver con una figura omnipotente de coordinador general que se estableció en la ley que pareciera tiene todas las facultades del fiscal, pero no tiene como un fiscal el control parlamentario.

**MG**: ¿Y por quién es designado?

**PO** Por el fiscal.

**MG:** Por el fiscal.

**PO**: Por el fiscal. Entonces, se le denomina coordinador general, para nosotros es un vice fiscal porque prácticamente tiene todas las atribuciones del fiscal y esto, creo que pareciera que tiene un mensaje incluso político y creemos que tendremos que revisar también de manera muy cuidadosa esta figura que va a tener tanta fuerza y tanto poder dentro de la Fiscalía.

**MG**: Muy bien. Pues diputada Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, presidenta de la Comisión de Justicia, iremos analizando cuando vayamos conociendo mejor el documento, seguramente, habrá otras muchas preguntas, si nos permite hacérselas llegar.

**PO:** Claro que sí, muchísimas gracias.

**MG**: Gracias, gracias a usted. Pilar Ortega Martínez, la diputada presidenta de la Comisión de Justicia, sobre la creación de esta Fiscalía. **Duración: 09’ 44” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 13:07 PM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**No estamos en contra de la SCJN, dice Mario Delgado**

**El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado Carrillo**, informó que mantuvo un acercamiento con ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y les externó que Morena no está en contra de la suspensión de la Ley Federal De Remuneraciones, sino a favor de la austeridad.

*“Fue un acercamiento que tuvimos, les dejamos muy en claro que no estamos en contra de la Corte, no hay una disputa contra ellos, estamos apegados a la política de austeridad y la vamos a llevar a cabo respetando la ley”,* señaló.

También recalcó que el debate político sobre la suspensión está contra las bancadas de la oposición en el Senado de la República que, afirmó, se empeñan en defender un régimen de excesos.

“*Decidimos no hacer una reclamación a la Corte porque sabemos que está a punto de finalizar su periodo, es el 15 de diciembre, y por lo tanto no se va a resolver antes del proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos, y dijimos que la suspensión no lo complica en anda que trabajemos en ello”,* dijo.

Delgado Carrillo también adelantó que el paquete económico para que los diputados trabajen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2019 llegará a la Cámara baja el sábado a las cinco de la tarde, y será el lunes cuando, en sesión extraordinaria sea presentado formalmente ante el pleno por el secretario de Hacienda, Carlos Urzúa. **ar/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12//12/18**

**HORA: 10:43 AM**

**NOTICIERO: El Economista**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Economista**

**Se reorientará el gasto corriente a la inversión: Urzúa**

Una de las principales acciones que realizará el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en materia de presupuesto es reorientar parte de los recursos que se destinan del gasto corriente al gasto de inversión de capital humano y físico, expuso **Carlos Urzúa, secretario de Hacienda y Crédito Público** (SHCP).

Al ratificar para su cargo como titular de la principal dependencia económica del país en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, mencionó que de no hacer dicho cambio, no se puede esperar que la economía mexicana crezca por arriba del 2% como lo ha hecho en las últimas tres décadas.

*“Tenemos que invertir en capital humano como en jóvenes y en los adultos mayores, y tenemos que invertir en infraestructura pública e invitar a las empresas a que inviertan en el país”,* apuntó quien es el primer secretario de Hacienda en ser ratificado por la Cámara Baja.

Detalló que se buscará reducir gasto corriente a través disminuir los gastos que se destinan a los capítulos 1000 y 3000 del presupuesto que se refieren a los gastos de servicios personales y publicidad; así como nómina y servicios de todos tipo como combustible de los eran beneficiarios los funcionarías públicos.

Indicó que se realizarán mayores inversiones en carreteras y que se buscará tener un mejor sistema de pensiones y de salud.

*“Casi dos tercios de los adultos mayores no tienen la posibilidad de tener ningún tipo de ingreso... eso es vergonzoso, es casi suicida; no podemos darnos el lujo de despreciar a los adultos mayores. Vamos a extender el programa social que ahora se llamará 68 y más”.*

*“Si no hacemos cambios del gasto corriente a estos rubros no hay manera de que podamos crecer más de 2% a lo largo del tiempo y sin considerar que la economía estadounidense no se desmejore”.*

Recordó que en este último sexenio la inversión pública cerró en menos del 3% del PIB; mientras que la inversión privada fue del 19% del PIB, con lo que en total la inversión del país es menor al 25% del PIB.

Una vez dada su introducción como secretario de Hacienda, los diputados integrantes de la Comisión cuestionan a Urzúa sobre la estrategia de la oferta de recompra de bonos del NAIM y cómo se logrará la estabilidad macroeconómica en el país a lo largo del sexenio; así como la evasión de impuestos y la eliminación del ramo 23. **bmj/m**

**TEMAS (S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12//12/18**

**HORA: 00:00 AM**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Sergio Mayer y Guillermo del Toro sostienen esta coincidencia en materia cultural**

El **presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, Sergio Mayer** **Bretón** y el cineasta mexicano, ganador del Óscar, Guillermo del Toro, intercambiaron mensajes a través de sus cuentas de Twitter relacionados con la realización del Festival Internacional de Cine de Morelia (FICM) y su organización.

En el marco de una serie de reuniones que el legislador de Morena está llevando a cabo con los diferentes sectores de la creación cultural del país, Mayer Bretón sostuvo un encuentro con Daniela Michel, Roxana Alejo y Cuauhtémoc Cárdenas Batel para hablar de cómo reforzar, desde la Cámara de Diputados el Festival Internacional de Cine de Morelia, *“uno de los grandes eventos que impulsan el cine mexicano”.*

Ver imagen en Twitter

Ver imagen en Twitter

Sergio Mayer Bretón

✔

@SergioMayerb

Sostuve una reunión con Daniela Michel, Roxana Alejo y Cuauhtémoc Cárdenas Batel para reforzar, desde la @Mx\_Diputados, el Festival Internacional de Cine de Morelia, uno de los grandes eventos que impulsan el #cinemexicano.

El cineasta no perdió la oportunidad para dejar en claro algunos aspectos en torno a este festival y agradeció que el tema sea atendido por la Cámara de Diputados.

Del Toro dijo que el FICM es *un “festival VITAL y valiente que permanece independiente. La gente asume que Cinepolis lo financia en su totalidad pero no es así”*, por lo que “lucha cada edición por seguir con esta ventana invaluable. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 12:47 PM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Diputado del PRD confía en lograr mayores recursos para municipios**

El **coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Ricardo Gallardo Cardona**, confió en que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 haya un aumento de 7.0 por ciento al Ramo 33, a fin de que los municipios fortalezcan aspectos de infraestructura y educación.

En reunión con alcaldes de Michoacán, el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) señaló que el Ejecutivo federal ya priorizó el tema, pues se busca que haya un presupuesto viable para los municipios.

*“Yo también fui alcalde y sé lo que se ocupa el presupuesto federal, sin presupuesto federal no hay obra, no hay nada, si acaso nos alcanza para pagar las nóminas”,* expresó.

**Gallardo** indicó que también se gestiona un rescate para municipios por parte de la **Cámara de Diputados**, toda vez que muchos ayuntamientos heredaron deudas, como laudos laborales, servicio de electricidad, hacienda, entre otros.

Destacó la importancia de tener un buen presupuesto, para que los alcaldes puedan elaborar proyectos ya presentados y puedan concluirse otros, por lo que respaldó a las autoridades municipales presentes, así como a los más de 200 que son representados en el país por el PRD. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 13:10 PM**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Senado dará prioridad a iniciativa de AMLO contra Reforma Educativa**

El presidente de la **Mesa Directiva del Senado, Martí Batres Guadarrama**, aseguró que la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia educativa no debe confundirse con revivir antiguas prácticas del magisterio.

En entrevista, Martí Batres resaltó que la propuesta busca que los maestros sean actores fundamentales de la transformación educativa del país y no se les considere enemigos del gobierno.

Señaló que es importante que no se persiga a los maestros ni se imponga una evaluación punitiva para castigarlos.

Batres Guadarrama indicó que se espera que haya una nueva relación de respeto a los derechos de los maestros y se cambie la visión de la transformación educativa.

Finalmente, Martí Batres anticipó que la iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en materia educativa será abordada como una prioridad, una vez que sea aprobada en San Lázaro. **ys/m.**

**TEMAS (S): Información General**

**FECHA: 12//12/18**

**HORA: 00:00 AM**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Error flagrante suspender Ley de Remuneraciones, SCJN violó la ley: Monreal**

**Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado**, sostuvo que es urgente que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se reúnan para rectificar el error flagrante por la suspensión de la aplicación de la Ley de Remuneraciones y aseguró que el ministro Alberto Pérez Dayán violó el artículo 64 de la ley reglamentaria al suspender la Ley de Remuneraciones.

*“(El ministro) Está pesando en una indicación o en violar la ley, porque en el párrafo tercero de la ley reglamentaria del artículo 63, contienen la prohibición expresa de otorgar la suspensión de una norma general en las acciones de inconstitucionalidad”,* dijo Monreal Ávila.

Debido a lo anterior, los senadores de Morena presentaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una acción de inconstitucionalidad para que “enmiende la grave violación, y se corrija el camino de la confrontación”.

TE PUEDE INTERESAR: Suprema Corte suspende Ley Federal de Remuneraciones

*“En nuestro recurso de reclamación, interpuesto ante la Corte, el pasado lunes, alegamos, entre otras cosas, que la suspensión no precede, porque no proceden la acciones de inconstitucionalidad. Porque el artículo 64, establece con toda claridad, que en el caso de suspensiones de incostitucionalidad, no procede”.*

*“Porque cuando hay disposición expresa, no da a lugar ninguna interpretación, simplemente no procede la suspensión, en el caso de acciones de inconstitucionalidad. Podrá la Corte decir, ‘es inválida la norma’, pero nunca se suspende. Hay doctrina, hay jurisprudencia y hay disposición expresa de la ley para no suspender ninguna norma general. En este caso la Ley de Remuneraciones es una norma general”,* explicó Ricardo Monreal.

Ver imagen en Twitter

Ver imagen en Twitter

Ricardo Monreal A.

✔

@RicardoMonrealA

Como lo anticipamos, esta noche hemos presentado el recurso de reclamación contra la suspensión a la #LeyDeRemuneraciones, que no debió ser otorgada. Esperamos que el Pleno de la @SCJN enmiende esta grave violación, y se corrija el camino de la confrontación. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 10:49 AM**

**NOTICIERO: Notimex / 20mjinutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Solicita Senado a diputados más recursos para prevención del delito**

El **Senado de la República** exhortó a la **Cámara de Diputados** a que la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública** considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, los recursos necesarios para el Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred).

Ello, con la finalidad de apoyar a las entidades federativas, municipios y alcaldías, en el desarrollo y aplicación de programas y acciones en materia de seguridad ciudadana, para atender los factores de riesgo vinculados con la violencia y la delincuencia a partir de acciones preventivas.

En la Gaceta Parlamentaria se publicó el punto de acuerdo enviado a San Lázaro donde se argumenta que en el ejercicio fiscal 2017, el gasto federal no previó recursos para el Pronapred, dando prioridad a otros programas y proyectos federales.

“Esta grave decisión afectó directamente a los programas municipales y de las entidades federativas, en prevención del delito con resultados de éxito y con graves afectaciones a proyectos contemplados para combatir directamente el delito, recuperando y rehabilitando espacios públicos, así como la capacitación principalmente de jóvenes en diversas actividades”.

Para 2018, la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados**, después de un debate intenso, logró aprobar para el Pronapred recursos por 300 millones de pesos, cifra menor que sólo ayudó a algunas entidades federativas y municipios a cumplir con compromisos de 2017, afectando los resultados en la prevención del delito.

Este programa establece oportunidades de empleo y alternativas productivas para que los jóvenes puedan desarrollarse personal y profesionalmente en el marco de la legalidad y garantiza la permanencia de los alumnos en el sistema escolar y generar ambientes de seguridad y sana convivencia, entre otros aspectos. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 12:31 PM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Senado citará a Moctezuma Barragán para que detalle nueva Reforma Educativa**

La **Comisión de Educación del Senado** acordó citar a una reunión de trabajo, aún por fecha por definir, al **secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán**, para que explique el contenido de la nueva reforma educativa.

En este contexto, senadores del PRI y PAN solicitaron al **presidente Andrés Manuel López Obrador** y al **secretario de Educación Pública** mantener la evaluación a maestros, como pieza central para tener una educación de calidad en México.

**Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional** (PAN) y **Beatriz Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional** (PRI), destacaron que el nuevo Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua por la Educación debe mantener la función de evaluación.

**Beatriz Paredes** adelantó que la bancada del PRI revisará a detalle el contenido de la iniciativa que el Ejecutivo federal envío a la **Cámara de Diputados** y se pronunció a favor de que se mantengan aquellos mecanismos que permitan a los niños aprender.

*“Preservar mecanismos que respetando a los maestros y valorando a los maestros, garanticen que la sociedad, los padres de familia y los niños tengan condiciones de la educación que les permita aprender”.*

Se pronunció por mantener aquellos mecanismos que permitan a los niños seguir aprendiendo, *"preservar los que respetan a los maestros y valorando a los maestros, garanticen que la sociedad, los padres de familia y los niños tengan condiciones de la educación que les permita aprender”.*

La **secretaria de la Comisión de Educación, Minerva Hernández**, dijo que la evaluación es indispensable, si se quiere garantizar una educación de calidad para los próximos años.

*“A mí me parece que la evaluación es indispensable, si queremos garantizar educación de calidad a los niños y a los jóvenes. La evaluación es pertinente, es necesaria, no puede haber cambios profundos en materia educativa, sino hay evaluación”,* puntualizó. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 12:55 PM**

**NOTICIERO: Notimex / 20minutos**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Anuncian a finalistas de Medalla Belisario Domínguez**

El **Senado de la República** informó que los candidatos a la Medalla Belisario Domínguez son: la **periodista Carmen Aristegui Flores**, la **bailarina Elisa Carrillo Cabrera**, el **médico Fernando Guisa Hohenstein**, la **activista Rosario Ibarra de Piedra**, el **astronauta Rodolfo Neri Vela**, el **cardiólogo Ramiro Iglesias Leal** y el **político Carlos Payán Velve**r.

De manera póstuma también se podría entregar esta presea al celebre **periodista Julio Scherer García**, al **compositor Álvaro Genaro Carrillo Morales**, a la **pintora y escritora Anna Zarnecki,** a la **luchadora social María Angélica Luna Parra** o al candidato a la presidencia **Luis Donaldo Colosio**.

La lista de candidatos también incluye a **Javier de la Fuente Hernández**, **Linda Silvia Torres Castilleja-Peimbert** y **Guillermo Miguel Ruíz-Palacios y Santos**.

De acuerdo con la cuenta de Twitter del Senador de la República, @senadomexicano, la Medalla Belisario Domínguez es la máxima condecoración que dicha cámara otorgar a mexicanos y mexicanas sobresalientes.

*Dicho galardón “honra la memoria del* ***médico y senador chiapaneco Belisario Domínguez****, quien fue asesinado el 7 de octubre de 1913 por sus críticas al gobierno de* ***Victoriano Huerta****”,* indica un video difundido en dicha red social. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 12:37 PM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**Anuncian programa para repatriar a migrantes… por Navidad**

La **secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero**, dio a conocer que se creará el programa Navidad en tu Casa, para facilitar que los migrantes que están en México y deseen regresar a sus países de origen lo hagan y pasen estas fechas festivas con sus familias.

En conferencia de prensa, la funcionaria federal indicó que con ese plan se prevé acelerar cualquier trámite para que los migrantes regresen a sus hogares y así como aquellos que se requieran para solicitar refugio en México.

Refirió que por la mañana visitó la estación migratoria de Iztapalapa para conocer la situación de las personas que ahí se encuentran y tras ver las condiciones en ese espacio decidió continuar con esas visitas en otros puntos.

*“Vamos a cambiar la política, vamos a tener al migrante como titular de derechos plenos”,* aseguró la secretaria de Gobernación. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 12:28 PM**

**NOTICIERO: La Jornada**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**Alerta ONU a México por plan de extender prisión preventiva**

**El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de Naciones Unidas** alertó a México en contra de sus planes de extender la prisión preventiva automática, por lo que instó al Congreso de la Unión, donde se discute la iniciativa, a no expandir los fundamentos legales que han permitido la violación de derechos humanos.

Este cuerpo formado por cinco destacados expertos internacionales en el tema subrayó en una comunicación emitida desde Ginebra, Suiza, que bajo la actual normativa, las personas son encarceladas sólo por ser acusadas de ciertos delitos.

Esto, dijeron, representa un claro desacato del derecho internacional sobre garantías fundamentales porque los acusados “no gozan del derecho a la presunción de inocencia, ni de la posibilidad de cuestionar judicialmente la detención preventiva”.

El Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria advirtió: *“La reforma propuesta amplía la lista de delitos que requieren prisión automática durante el juicio, bajo el artículo 19 de la Constitución, lo que expondrá a más personas a* situaciones de detención *arbitraria”.*

Remarcaron que para que la prisión preventiva sea una excepción, ésta no puede ser automática. *"Tal excepcionalidad requiere de un análisis individual, caso por caso, para determinar si es necesario y proporcional recurrir a la privación de la libertad personal.”*

En enero de 2018, el Grupo de Trabajo adoptó una opinión en la que invitó al gobierno mexicano a derogar las normas constitucionales y legales que ordenan la prisión preventiva automática, por considerar que ellas son contrarias al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los expertos se dijeron conscientes de los serios desafíos que enfrenta México en materia de seguridad, criminalidad y violencia. Sin embargo, instaron al Congreso de la Unión para que no extienda la prisión preventiva automática, sino que elimine dicha figura de la Constitución y de las leyes.

Es de recordar que los Grupos de Trabajo forman parte de los *"Procedimientos Especiales",* el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, que reúne a los mecanismos de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo de Derechos Humanos para hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo. El Grupo sobre la Detención Arbitraria está conformado por Seong-Phil Hong, Leigh Toomey, Eliana Steinerte, José Guevara y Sètondji Adjovi. **ar/m**



**Coordinación**

**de**

**Comunicación**

**Social**

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Este sábado, paquete económico llega a San Lázaro**
* **Morena en San Lázaro trata con ministros Ley de Remuneraciones**
* **Perfilan posturas en San Lázaro por Reforma Educativa**
* **Batres planea trabajar hasta fin de año para sacar Paquete Económico 2019**
* **Se espera un cambio en la educación con propuesta de AMLO: Martí Batres**
* **Sánchez Cordero pide a SCJN reduzca voluntariamente sus salarios**
* **Reestructuración de bonos del NAIM no tendrá impacto fiscal en 2019: Urzúa**
* **Impugna AMLO recurso otorgado a la Corte por Ley de Remuneraciones**

**12 de diciembre de 2018**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 17:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Este sábado, paquete económico llega a San Lázaro**

La Cámara de Diputados recibirá, este sábado 15 de diciembre a las 17:00 horas, el paquete económico del 2019.

Para presentarlo de lleno ante el Pleno de San Lázaro, el lunes 17 de diciembre habrá una sesión extraordinaria durante la cual, el titular de la Secretaría de Hacienda (SHCP), Carlos Urzúa, presentará la propuesta ante el Pleno, indicó **el presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado**.

“El lunes a las 11 vamos a tener una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, porque vamos a tener la comparecencia del secretario de Hacienda, nos va a venir a presentar el paquete económico. De tal manera que lo recibimos el sábado, que es el plazo constitucional, ahí recibimos al secretario que trae el paquete económico y el lunes en el Pleno él lo presentará aquí, a la Cámara de Diputados”, apuntó.

Respecto al calendario y ruta de aprobación del paquete económico, el congresista indicó que se está analizando con los coordinadores parlamentarios, y tentativamente se conocerá hasta el sábado 15 de diciembre, después de que el secretario Urzúa Macías haga entrega de las propuestas económicas para el año entrante.

Sin embargo, estimó que la Ley de Ingresos podría ser aprobada antes del 24 de diciembre, con el fin de turnarla al Senado de la República y que la colegisladora la avale.

Recordó que por tratarse de un año con cambio de gobierno, el paquete económico se puede presentar hasta el 15 de diciembre, y la fecha límite de aprobación vence el último día del presente mes. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 17:20**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Morena en San Lázaro trata con ministros Ley de Remuneraciones**

**El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Mario Delgado**, dio a conocer que esta mañana, a petición de los ministros de la Suprema Corte, sostuvo una reunión con el ministro presidente Luis María Aguilar y otros cuatro integrantes del Alto Tribunal, con el fin de tratar el tema de la Ley de Remuneraciones.

Delgado Carrillo indicó que el acercamiento se llevó a cabo en términos cordiales, y sirvió para dejar en claro que no hay disputa ni confrontación con la Corte ni el Poder Judicial en su conjunto, pero se harán cumplir los planes de austeridad del Gobierno de México.

“Tuvimos un acercamiento con los ministros de la Suprema Corte de Justicia, estuvimos comentando la suspensión de la Ley de Remuneraciones y lo que sigue sobre esa suspensión”, dijo.

Tras enfatizar que la suspensión de la norma referida, no afectará la elaboración ni aprobación del Presupuesto de Egresos, donde se establecerán, en cumplimiento de la ley, los montos de los sueldos de los altos funcionarios, Delgado Carrillo indicó que el mensaje a los ministros, es que las normas de austeridad se aplicarán.

“No fue ningún acuerdo, fue un acercamiento que tuvimos, les dejamos muy en claro que no estamos en contra de la Corte, no hay una disputa contra ellos; estamos, sí, comprometidos con la política de austeridad republicana del Presidente de la República, y la vamos a llevar a cabo, respetando por supuesto la ley”, refirió.

La disputa política, abundó, no es con el Poder Judicial, sino con las fuerzas políticas que siguen defendiendo privilegios.

Celebró que los ministros hayan expresado su voluntad de apegarse a las normas de austeridad promovidas por la nueva administración, y de generar ahorros por más de cinco mil millones de pesos, lo que “refleja sensibilidad” de su parte.

Recordó que el Senado de la República y la Consejería Jurídica de la Presidencia presentaron ante la Corte recursos de reclamación por la suspensión a la Ley de Remuneraciones, pero la Cámara se abstuvo de promover un recurso de ese tipo, porque el periodo de trabajo en la Corte finaliza el 15 de diciembre y no habrá modo de que se dé un fallo antes de este fin de semana.

Aseveró que los diputados respetarán la Constitución y aplicarán en sus términos el artículo 127, en especial su artículo Tercero Transitorio, el cual establece que los ministros en funciones conservarán sus remuneraciones, pero quienes hayan asumido el cargo después del 2010, cuando la reforma entró en vigor, no podrán tener percepciones más altas que el Presidente de la República.

De igual modo, se respetará el artículo 94, que marca que los sueldos y de los ministros, jueces y magistrados no se puede reducir.

“Nosotros seremos cuidadosos en que se respete esta disposición por parte de todos los jueces, ministros y magistrados que hayan sido instalados después de 2010, eso está claro y hay una coincidencia que todos tenemos que respetar la ley, todos tenemos que respetar la Constitución”, refirió.

En la interpretación de Morena, dijo, no hay inconstitucionalidad en la Ley de Remuneraciones, que se apega al artículo 127 constitucional.

Asimismo, puntualizó que al tener facultad exclusiva de definir el Presupuesto de Egresos, los diputados pueden modificar las propuestas presupuestales hechas por organismos autónomos, y también las del Ejecutivo y el Judicial. **Masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 16:10**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Perfilan posturas en San Lázaro por Reforma Educativa**

En la Cámara de Diputados, las bancadas del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), perfilaron sus posturas sobre la presentación de la iniciativa del Gobierno de México que revertirá la reforma educativa y anticiparon que habrá un choque de fuerzas en el Legislativo

Los congresistas del tricolor advirtieron, a través de la diputada **Cynthia López** y el diputado **Miguel Yunes,** que la mayoría en el recinto “no la tendrá fácil” para avalar los cambios propuestos y adelantaron que se conformará un bloque opositor que impedirá lo que catalogaron como “un retroceso”.

Enfatizaron que no permitirán a MORENA y las fracciones aliadas en San Lázaro, alcanzar la votación de mayoría calificada necesaria para sacar adelante el ordenamiento.

“Y no la tendrán fácil, efectivamente tienen mayoría en la Cámara de Diputados pero no la tendrán fácil, habrá un levantamiento de la oposición, habrá una coordinación de la oposición para que no puedan lograr esta mayoría de los 334, tienen 311, hay diputados que faltan y aquí nos vamos a unir diversos grupos parlamentarios para hacer fuerza contra ellos.

Recalcaron que promoverán el llamado al titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), **Esteban Moctezuma**, a que explique el proyecto ante los congresistas.

“Hacemos una cordial y respetuosa invitación al secretario **Esteban Moctezuma** a que se presente en la Cámara de Diputados y que pueda defender, que nos dé todos los argumentos de porqué hacer esta derogación de la reforma”, agregó la diputada **López Castro.**

Por su parte, el coordinador de la mayoría, **Mario Delgado** manifestó que en las próximas horas llegará al recinto la propuesta del Primer Mandatario, pero por los plazos legislativos, no podrá abordarse sino hasta el siguiente periodo ordinario de sesiones, en febrero de 2019.

“Bueno, la recibiremos hoy, se presentará mañana, se turnará a comisiones, es una reforma constitucional y por los plazos que tenemos es difícil que salga este año, es prácticamente imposible que salga este año, tendríamos que empezar a discutirla a partir de febrero”, indicó el también presidente de la Junta de Coordinación Política.

Hay que esperar a que llegue el proyecto, lo que se sabe es que al desaparecer el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), algunas de las funciones que realizaba pasarán a la SEP, indicó **Delgado Carrillo.**

En tanto, en San Lázaro, se espera que el documento sea enviado por la Presidencia de la República a la Mesa Directiva, en el transcurso de la tarde de este miércoles 12 de diciembre. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 15:28**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: Noticias MVS**

**0**

**Batres planea trabajar hasta fin de año para sacar Paquete Económico 2019**

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Martí Batres Guadarrama**, manifestó su disposición de trabajar hasta el 31 de diciembre para sacar adelante el Paquete Económico del próximo año.

En entrevista, **Martí Batres** recordó que el Senado de la República sólo participa en la aprobación de la Ley de Ingresos, aunque, dijo, aún hay muchos temas que se tienen que abordar en los próximos días.

Confió, en este sentido, en que el tema del Paquete Económico quedará resuelto antes del 31 de diciembre y resaltó que, de ser necesario, sesionarán los días que se requiera antes de concluya el periodo de sesiones.

**Batres Guadarrama** indicó que estarán pendientes del envío del Paquete Económico al Congreso, lo cual se tiene previsto que ocurra el próximo 15 de diciembre, y destacó que esperarán a que la Cámara de Diputados les haga llegar la minuta de Ley de Ingresos.

El senador por Morena reconoció que dependerán del ritmo que le imprima la Cámara de Diputados a este tema, aunque, dijo, están dispuestos a trabajar el tiempo que sea necesario para sacarlo adelante. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 14:32**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**Se espera un cambio en la educación con propuesta de AMLO: Martí Batres**

Durante una entrevista, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Martí Batres** **Guadarrama,** aseguró que la propuesta presentada en materia educativa por el **presidente de México**, **Andrés Manuel López Obrador**, busca que los maestros sean actores en la transformación de la educación en el país.

**Batres** señaló que es importante que a los profesores no se les considere enemigos del gobierno y se les deje de perseguir, imponiéndoles una evaluación.

Indicó que espera que haya un cambio en la transformación educativa y exista una nueva relación de respeto hacia los derechos de los maestros.

La iniciativa presentada por **AMLO** en materia educativa será abordada con prioridad apenas sea aprobada en San Lázaro. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 16:00**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Sánchez Cordero pide a SCJN reduzca voluntariamente sus salarios**

**La Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero**, anunció que donará los 107 mil pesos que recibirá del gobierno federal a una casa hogar y solo conservará su pensión de la SCJN, de la cual no reveló el monto y apeló a los ministros y magistrados a que de manera voluntaria reduzcan sus ingresos.

En conferencia de prensa, explicó que el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador se mantendrá respetuoso de la división de poderes y al recibir el proyecto de presupuesto para el próximo año por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que no se le pondrá ni quitará ninguna coma.

Al cuestionarle su postura personal sobre si los representantes del Poder Judicial deben recortar sus salarios o no, explicó que la gran mayoría de los jueces y magistrados son gente honorable que vive solo de ellos, además apuntó que sería contrario a la ley la reducción de los mismos y aseguró que sería una cuestión de voluntad la disminución de sus salarios para ser congruentes con las necesidades de la mayoría de la población.

La Secretaria de Gobernación explicó que actualmente su sueldo en el Gobierno federal será de 107 mil pesos, los cuales serán donados a partir del 15 de diciembre de manera íntegra a una casa hogar de niños discapacitados que se encuentra en Querétaro, de la cual pidió reservarse el nombre y aclaró que por parte del Poder Judicial solo percibe su pensión sin revelar el monto, además rechazó recibir otros beneficios como telefonía celular, vehículo o seguro de gastos médicos mayores. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 16:40**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: MVS**

**Reestructuración de bonos del NAIM no tendrá impacto fiscal en 2019: Urzúa**

**El titular de la Secretaría de Hacienda, Carlos Urzúa**, informó ante diputados federales, que la operación de reestructuración de los bonos del Nuevo Aeropuerto Internacional no tendrá impacto fiscal en el paquete económico del 2019.

“En realidad este asunto de reestructura de los bonos no va a tener ningún impacto presupuestal, es decir, esto no va a estar plasmado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto es simplemente una reestructura que se va a hacer empleando recursos que ya están en el Grupo Aeroportuario, en la panza, digamos, del fondo que se tiene para el Aeropuerto, entonces no, no va a tener ningún impacto, creemos que va a ser un gran éxito”, apuntó.

Al acudir a entrevista con los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que por 25 votos aprobó el dictamen por el que se avala su ratificación en el puesto, Urzúa Macías añadió que los inversionistas, con toda razón, están asumiendo una postura cuidadosa al respecto.

Por ello, abundó, el Gobierno Federal buscará garantizar que la Tarifa por uso de Aeropuerto (TUA) “no se caiga” y de ese modo, dar certeza a quienes están interesados.

Porque los inversionistas, dijo, podrían pensar que aún no está claro si se construye la terminal en Santa Lucía, si se moderniza el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, si se mantiene el proyecto en Texcoco o si se cancela definitivamente.

“Entonces ellos pueden decir, oye, los bonos se pagan con la TUA, que es la Tarifa de Uso Aeroportuario, si pones más aeropuertos y más bonitos, pues a la mejor se van a ir a otros aeropuertos ¿no?, entonces a lo mejor ya no está tan bonito, tan bueno lo de la recaudación de la TUA. Lo que estamos diciendo es, en 70 kilómetros a la redonda vamos a nosotros, si es que hay más aeropuertos y ampliaciones, vamos nosotros a asegurar que esa TUA va a estar de manera correcta recaudada. ¿Sí me explico?, que no se cae”, recalcó.

Indicó que el Gobierno de México consideraría “un éxito” la operación de recompra de bonos, si los tenedores de bonos toman la oferta que es de mil 800 millones de dólares. “Ese sería el éxito”, enfatizó. **Masn/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/12/18**

**HORA: 16:40**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Impugna AMLO recurso otorgado a la Corte por Ley de Remuneraciones**

A través de la Consejería Jurídica de la Presidencia, **el presidente de la República Andrés Manuel López Obrado**r interpuso un recurso de reclamación contra la suspensión de la Ley deRemuneraciones otorgada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en representación del Presidente de la República, interpuso recurso de reclamación en contra de la suspensión otorgada, por considerar que el artículo 64 de la Ley Reglamentaria, de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expresamente indica que la admisión de una acción de inconstitucionalidad, no da lugar a la suspensión de la norma cuestionada", informó Presidencia.

A través de un comunicado, **el Consejero Jurídico de Presidencia, Julio Scherer Ibarra**, detalló que también se argumentó en el recurso, que el Ministro Instructor otorgó la suspensión considerando que los efectos de las normas cuestionadas podrían afectar los derechos humanos de terceros, sin embargo, esa interpretación desatiende los requisitos procedimentales expresos que establece la propia Ley Reglamentaria.

Aclaró que la suspensión concedida se fundamentó incorrectamente en el artículo 59 de la Ley Reglamentaria, que establece que para el trámite de acciones de inconstitucionalidad, en lo que no se encuentre previsto, se aplicarán las disposiciones relativas a las controversias constitucionales. No obstante, el artículo 64 de la citada Ley, sí prevé la figura de la suspensión y al respecto, dispone que no procede la misma en acciones de inconstitucionalidad.

En el comunicado, Presidencia recordó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos promovió la Acción de Inconstitucionalidad 105/2018, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, así como de la reforma al Código Penal Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 5 de noviembre.

"Con posterioridad, un grupo de Senadores de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión promovieron otra acción de Inconstitucionalidad bajo el número 108/2018 en contra de dicha Ley y reforma", precisó. **Masn/m**